

San Plácido, 16 de febrero de 2018.

Ingeniero
Carlos Jiménez Antón
PRESIDENTE GADPR SAN PLÁCIDO
Presente.-

De mi consideración:

Con afectuoso saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en las funciones cotidianas que realiza para el bienestar de la parroquia.

Como es de su conocimiento, la Constitución de la República del Ecuador dispone en varios de sus artículos, establecer mecanismos de Rendiciones de Cuentas a las instituciones y entidades del sector público; así como también a funcionarios, autoridades o representantes que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía de las funciones desempeñadas.

Bajo estos contextos, y amparados en la resolución **Nº PLE-CPCCS-872-04-01-2018** del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que insta al Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial organizar las Rendiciones de Cuentas, me permito remitir el cronograma de actividades de este proceso, que se estableció el día 29 de enero de 2018, en reunión con los miembros de este Consejo:

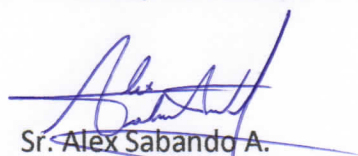
FASE	DENOMINACIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
1	Planificación	09/Marzo	14H30	Instalaciones del GAD San Plácido
2	Evaluación	09/Marzo	14H30	Instalaciones del GAD San Plácido
3	Deliberación	28/Marzo	14H30	Instalaciones del GAD San Plácido

Así mismo, requerimos la siguiente documentación, necesaria para desarrollar el proceso de Rendición de Cuenta:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDyOT- (*anexo 2: PDyOT*).
- Oferta de campaña de la máxima autoridad.
- Plan Operativo Anual 2017 /Plan Anual de Política Pública (POA/PAPP).
- Copia de las actas de cada mesa (componentes), donde constan las conclusiones y recomendaciones de la Rendición de cuentas del año 2016.

Por la debida atención que le da a la misma, me suscribo ante usted.

Atentamente,



Sr. Alex Sabando A.

TÉCNICO AD HONOREM
MIEMBRO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

16 FEB. 2018
Gobierno Parroquial
SAN PLÁCIDO
SECRETARÍA
Fecha: Hora: 16:02
Mónica Moya
TÉCNICO AD HONOREM